

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/1301/0012/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ (EDITORIAL E IMPRESORA PANAMERICANA)

LÍNEA:

1301 PR-SIS-COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES/CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	1300	UNIDAD	<p>CUADERNO DE TRABAJO, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTÓN CHIP DE 2 MILÍMETROS DE ESPESOR, FORRADAS CON PAPEL COUCHÉ 80, IMPRESIÓN A FULL COLOR AL TIRO, BARNÍZ UV MATE AL TIRO; • MEDIDA CERRADA DE 6.5 PULGADAS DE ANCHO X 8.5 PULGADAS DE ALTO; • ANILLADO DE ESPIRAL PLÁSTICO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO; • 140 HOJAS INTERNAS EN PAPEL BOND BASE 20, (280 PÁGINAS) A UNA TINTA, AL TIRO Y RETIRO; • 5 HOJAS INTERNAS FULL COLOR, IMPRESAS AL TIRO Y RETIRO, (10 PÁGINAS) EN PAPEL COUCHÉ 100 MATE. <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LOS CUADERNOS DE TRABAJO.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARTÍ NO.15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTÍN ALVARADO, CEL 7822-6424, TEL: 2244-2804, CORREO ELECTRÓNICO: malvarado@inclusion-social.gob.sv</p>	NO ESPECIFICA	\$ 3.05	\$ 3,965.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,965.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CUADERNOS DE TRABAJO "CIUDAD MUJER-TRABAJANDO POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJERES DE EL SALVADOR" PARA SER ENTREGADO A LAS USURIAS DEL MÓDULO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 6196 "FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES CIUDAD MUJER A NIVEL NACIONAL", CON FONDOS DE LA FUENTE DE RECURSOS 72 UNIÓN EUROPEA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1301/0035/2018 (16-08-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0012/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-PACSES.



DESIGNADO SIS-CS-PACSES (CM)

Vo. Bu. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR: [Signature]